



Anuncio

OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS FINANCIAR LOS GASTOS INVENTARIABLES QUE REALICEN DURANTE 2018 LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA ISLA DE TENERIFE QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y SU ENVEJECIMIENTO ACTIVO (2018).

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre del presente año, acordó aprobar el **otorgamiento de las subvenciones destinadas financiar los gastos inventariables que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo (2018)**, y cuyo tenor es el siguiente:

Visto el expediente relativo a la **convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los gastos inventariables que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo**, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 10 de abril de 2018, se aprobaron **las Bases y Convocatoria que han de regir las subvenciones destinadas a financiar los gastos inventariables que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife, que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo**, por un importe que asciende a 75.250,00€ (Propuesta A nº 18-004308).

SEGUNDO.- La publicación de las Bases Regulatoras de la subvención se efectuó el 18 de abril de 2018 (BOP nº 47) y, posteriormente, en el BOP nº 50 de fecha 25 de abril de 2018, se publicó el extracto del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular referido en el apartado anterior, por el que se convocaban las subvenciones.

TERCERO.- Al amparo de la citada convocatoria, se presentaron en plazo un total **147 solicitudes**, de conformidad con el siguiente detalle:

	ASOCIACIÓN	CIF	Fecha Registro Entrada	Nº Registro
1	Centro 3ª Edad San Jose de Agache	V38545422	08/05/2018	42594



2	Centro Social 3ª Edad Sangre Marina	G38980850	08/05/2018	42591
3	Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"	G38712097	14/05/2018	45079
4	Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma	G38289856	14/05/2018	44906
5	Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa	G38835716	14/05/2018	44832
6	Asoc. Mayores Guajara de Barroso	G38746467	14/05/2018	44805
7	Asoc. Mayores Tagoror	G38218244	14/05/2018	44824
8	Asoc. Mayores Tenemos Porque	G38313516	14/05/2018	44820
9	Asoc. Mayores Villa Arriba	G38796827	14/05/2018	44915
10	Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero	G38962957	14/05/2018	44950
11	Asoc. Mayores La Arbeja La Luz	G38933065	14/05/2018	44924
12	Asoc. Mayores Lucio Illada	G38228474	14/05/2018	45093
13	Asoc. Mayores Camino de Chasna	G38481172	14/05/2018	45276
14	Asoc. Mayores Mirador del Pino	G38790952	16/05/2018	46382
15	Asoc. Mayores de Horizonte Lomo Colorado	G76521566	18/05/2018	47579
16	Club Pensionistas y Jubilados La Cequia	G38334017	18/05/2018	47553
17	Hogar del Jubilado y Pensionista Taifa	G38030086	18/05/2018	47566
18	Asoc. Mayores Pérez Soto	G76752401	21/05/2018	48219
19	Asoc. Mayores Nueva Generación	G76536259	21/05/2018	48165
20	Asoc. Mayores Universo De Gracia	G76575919	21/05/2018	48201
21	Asoc. Mayores El Granero S. Bartolome Geneto	G38977146	21/05/2018	48199
22	Asoc. Club Mayores Leopoldo Morales Guamasa	G38477063	21/05/2018	48196



23	Asoc. 3ª Edad El Cristo del Pilar	G38438560	21/05/2018	48195
24	Asoc. Mayores La Ternura	G76654565	21/05/2018	48193
25	Asoc. Mayores San Joaquin Y Santa Ana	G38786828	21/05/2018	48190
26	Club Mayores Teobaldo Power Las Mercedes	G38528279	21/05/2018	48189
27	Asoc. Mayores Pico Cho Canino Finca España	G38634192	21/05/2018	48187
28	Club Mayores Amistad Pensionistas 3º Ed. Las Chumberas	G38385985	21/05/2018	48174
29	Asoc. 3ª Edad La Atalaya	G38235149	21/05/2018	48171
30	Club Pensionistas y Jubilados Corazones de Tejina	G38603577	21/05/2018	48167
31	Asoc. 3ª Edad Chimisay	G38316238	21/05/2018	48162
32	Asoc. Mayores Bugarvilla	G38634366	21/05/2018	48070
33	Asoc. Pro 3ª Edad Rosalva	G38246609	21/05/2018	48063
34	Asoc. Mayores La Caridad Vistas al Teide	G38999611	21/05/2018	48053
35	Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos	G38386462	21/05/2018	48049
36	Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas	G76714849	21/05/2018	48041
37	Asoc. Mayores Virgen del Rosario De Fatima	G38506580	21/05/2018	48031
38	Pro 3ª Edad de San Isidro	G38241766	21/05/2018	48027
39	Asoc. Club Mayores Ramblas de Castro	G38621496	21/05/2018	48035
40	Asoc. Mayores Viñáticos Centenarios	G38640769	21/05/2018	48020
41	Asoc. Mayores Valle San Lorenzo El Pinito	G38619128	21/05/2018	48009
42	Pro 3ª Edad S. Blas y Virgen Carmen Los Abrigos	G38530796	21/05/2018	47989
43	Asoc. Mayores Nuestra Ilusión	G76666502	21/05/2018	47927



44	Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo	G38467965	21/05/2018	48045
45	Asoc. Mayores Los Cipreses	G38443685	21/05/2018	48108
46	Asoc. Mayores Rambla Costa	G38670717	21/05/2018	48103
47	Asoc. 3ª Edad Tingara	G38473807	21/05/2018	47962
48	Asoc. Mayores Los Viñedos	G38724894	21/05/2018	48096
49	Asoc. 3ª Edad Las Salinas de San Juan	G38473799	21/05/2018	47960
50	Asoc. 3ª Edad Los Dragos de Chiguergue	G76647957	21/05/2018	47957
51	Asoc. 3ª Edad "La Montaña De Tejina	G76647965	21/05/2018	47937
52	Asoc. Mayores San Martín Los Andenes	G76765650	22/05/2018	48317
53	Asoc. 3ª Edad Fraisa	G38969515	22/05/2018	48762
54	Asoc. 3ª Edad Estrella De Mar	G76522465	22/05/2018	48760
55	Asoc. 3ª Edad Amelia Martín	G38445888	22/05/2018	48751
56	Asoc. Mayores Antón Guanche	G38233714	22/05/2018	48746
57	Asoc. Viudas Mayores Brisas	G38545901	22/05/2018	48742
58	Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide	G38399572	22/05/2018	48624
59	Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo	G38454922	22/05/2018	48610
60	Asoc. Pro 3ª Edad Granadilla De Abona	G38028411	22/05/2018	48484
61	Asoc. Flor de La Gorgolana	G38755906	22/05/2018	48283
62	Asoc. Mayores San Albino La Santa Cruz De Tincer	G76624543	22/05/2018	48471
63	Asociación Recreativo Cultural Jose Luis Del Olmo	G38477824	22/05/2018	48465
64	Asoc. Mayores San Felipe	G38975025	22/05/2018	48431
65	Asoc. Mayores San Pedro Igueste de Anaga	G76713288	22/05/2018	48407



66	Asoc. Mayores La Roseta	G38462297	22/05/2018	48386
67	Asoc. Mayores Sueños Del Teide	G38407193	23/05/2018	49303
68	Asoc. para La Cultura y el Ocio De La 3ª Edad	G38279204	23/05/2018	49300
69	Asoc. 3ª Edad Renacer Costero	G38571824	23/05/2018	48977
70	Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre	G38450144	23/05/2018	49015
71	Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero	G38303657	23/05/2018	48933
72	Asoc. Mayores De Ingenio	G38319356	23/05/2018	48940
73	Asoc. Jubila.y Pensionistas Mercadillo Agricultor Tacoronte	G38887105	23/05/2018	48945
74	Asoc. Mayores Virgen De Los Remedios	G38958831	23/05/2018	48951
75	Asoc. 3ª Edad La Paz	G38473815	23/05/2018	49032
76	Asoc. Mayores El Apio	G38323739	23/05/2018	49295
77	Asoc. Mayores Virgen de Candelaria Dos Barrancos	G76716570	23/05/2018	49294
78	Asoc. 3ª Edad El Boquerón	G38392668	23/05/2018	49292
79	Club 3ª Edad Villa de La Esperanza	G38262085	23/05/2018	49261
80	Asoc. 3ª Edad Corazón De Jesus	G38242855	23/05/2018	49134
81	Asoc. Valleseco Virgen de Los Valles	G76511872	23/05/2018	49233
82	Asoc. Mayores Enrique Romeu	G38635983	23/05/2018	49101
83	Asoc. Mayores Beneharo	G38909560	23/05/2018	49027
84	Asoc. Empleados Púb. Jubilados del Excmo.Cabildo Insular de Tfe-Nuestra Sra.de la Candelaria	G38653986	23/05/2018	48949
85	Aso. Mayores San Andrés De Anaga	G38866679	23/05/2018	48956
86	Asoc. Tinguaro Mayor	G38309712	23/05/2018	48992



87	Asoc. Pensionista y 3ª Edad La Montaña de S. Matías	G38469110	23/05/2018	49022
88	Asoc. 3ª Edad de Tegueste	G38276069	23/05/2018	49016
89	Asoc. Club Pensionista Isogue S. Juan de Bajamar	G38340170	23/05/2018	49008
90	Asoc. Mayores La Cruz de Marca de La Verdellada	G38490090	23/05/2018	49007
91	Asoc. Mayores Dos Hermanos Punta De Hidalgo	G38423950	23/05/2018	49000
92	Asoc. 3ª Edad La Guancha	G38253134	24/05/2018	49418
93	Asoc. Mayores Antonio Fostros de la AAVV Atxona	G38757456	24/05/2018	49396
94	Asoc. Mayores 3ª Edad Tanco	G38718078	24/05/2018	49382
95	Asoc. 3ª Edad La Candelaria San Román	G38308599	24/05/2018	49387
96	Asoc. Mayores Flores Del Teide	G38865903	24/05/2018	49842
97	Asoc. Mayores Acentejo	G76716091	24/05/2018	49844
98	Cdad. Cristiana Viudas de Santa Cruz de Tenerife	G38026092	24/05/2018	49850
99	Asoc. Mayores Jariguo	G76759687	24/05/2018	49871
100	Asoc. 3ª Edad Madre del Divino Pastor	G76524826	24/05/2018	49554
101	Asoc. Pro Tercera Edad Santa Gema	G76619527	24/05/2018	49573
102	Asoc. Pro 3ª Edad La Milagrosa, Los Blanquitos	G38753570	24/05/2018	49592
103	Asociación Pro Tercera Edad el Ere	G76514512	24/05/2018	49613
104	Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque	G38413449	24/05/2018	49429
105	Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro	G38302931	24/05/2018	49559
106	Asoc. 3ª Edad Mar y Lava	G38252581	24/05/2018	49709
107	Asoc. Mayores Baray	G38399770	24/05/2018	49385



108	Asoc. Mayores del Tinglado	G38758140	24/05/2018	49389
109	Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	G38650248	24/05/2018	49397
110	Centro 3ª Edad Columbrete	G38491551	24/05/2018	49835
111	Asoc. Mayores El Pilarito	G76713668	24/05/2018	49827
112	Asoc. Pensionista de Ravelo	G38575742	24/05/2018	49742
113	Asoc. Mayores El Pajar de Los Molinos	G38837142	24/05/2018	49748
114	Asoc. Mayores Ruíz Andión	G76568856	24/05/2018	49757
115	Asoc. Mayores Los Moralillos de Guayonje	G76553833	24/05/2018	49759
116	Asoc. Mayores La Alegria del Palomar	G38855359	24/05/2018	49778
117	Asoc. Mayores El Chapatal	G76577956	24/05/2018	49794
118	Asoc. Club del Mayor Miguel De Unamuno	G38285359	24/05/2018	49652
119	Asoc. 3ª Edad Valleseño-Anaga	G38706354	24/05/2018	49457
120	Club 3ª Edad San Gerardo	G38450649	24/05/2018	49465
121	Asoc. Mayores del Camino Del Hierro	G38963336	24/05/2018	49479
122	Asoc. Club de Mayores Reina	G76536044	24/05/2018	49490
123	Asoc. Mayores Nuestra Señora Virgen de Regla	G38359121	24/05/2018	49534
124	Asoc. Club de Mayores Mira Y Mar	G38575031	24/05/2018	45542
125	Asoc. Mayores Hogar del Estibador	G38624060		49581
126	Asoc. Mayores Cubo De La Galga	G76746320	24/05/2018	49585
127	Asoc. Mayores El Buen Pastor De Las Moraditas	G76764091	24/05/2018	49610
128	Asoc. 3ª Edad Abona	G76622984	24/05/2018	49527
129	Asoc. Club Mayores Y Pesionistas Virgen Del Pilar	G38467833	24/05/2018	49900



130	Asoc. Mayores Toscal Longuera	G38751624	24/05/2018	49904
131	Asoc. Mayores Toscas de Romero	G38807046	24/05/2018	49901
132	Asoc. 3º Edad El Roquito	G38985214	24/05/2018	49515
133	Asoc. Mayores Roque Igará	G38945606	24/05/2018	49495
134	Asoc. 3ª Edad Vilaflor De Chasna	G38389292	25/05/2018	50168
135	Centro 3ª Edad De Fasnía	G38241931	25/05/2018	50176
136	Asoc. Mayores El Carmen de Abades	G76616291	25/05/2018	50182
137	Asoc. Pro 3ª Edad Playa Los Cristianos (Protecri)	G38303731	25/05/2018	50187
138	Asoc. 3ª Edad Rosa Y Mar	G76516475	25/05/2018	50193
139	Asoc. Mayores Las Viñas	G38386918	25/05/2018	50153
140	Asoc. Mayores Y Agrupación Folklórica Sto. Angel	G38509659	25/05/2018	49976
141	Asoc. Mayores Tercera Edad San ferrey	G38462826	25/05/2018	49966
142	Asoc. La Tercera Edad Brisas de Anaga	G38491312	24/05/2018	49616
143	Asoc. Mayores Fray Escoba	G38951232	25/05/2018	49938
144	Asoc. Virgen Del Rosario Del Salto	G38730925	25/05/2018	50070
145	Asoc. Pro 3ª Edad Virgen De Las Mercedes De Roja	G38731352	25/05/2018	50046
146	Asoc. 3ª Edad De Almarona	G38968905	25/05/2018	50039
147	Asociación Educativa sociosanitaria Los Mayores Valores	G76578012	25/05/2018	50132

CUARTO.- Recibidas las anteriores, el Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana procedió de acuerdo con lo estipulado en las Bases reguladoras en cuanto a la instrucción del procedimiento (base 8), de manera que se analizó cada una de las solicitudes y documentación aneja, al efecto de comprobar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios y la corrección de la documentación presentada.



De todas las solicitudes, **98 adolecían de algún defecto** –subsanaable-, por lo que a éstas se les requirió, mediante Anuncio de fecha 10 de octubre de 2018, para subsanar las solicitudes presentadas, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles a efectos de completar la documentación aportada, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por su parte, otras **49 solicitudes** (tras la intermediación de datos –previa su autorización) **no acreditaban el cumplimiento de un requisito indispensable** para ser beneficiario: **estar al corriente de las obligaciones tributarias**. Fue por ello que, siendo éste último un requisito indispensable (Base 3.B) y, por tanto, excluyente para obtener la subvención, no fueron requeridas para la subsanación anteriormente mencionada, e implica que sean **desestimadas** de la presente convocatoria.

QUINTO.- Todas las Asociaciones requeridas presentaron la documentación de subsanación, salvo la “Asociación Hogar del Jubilado y Pensionista Taifa” (CIF G-38030086), que no subsanó, razón por la que de conformidad a lo dispuesto en las bases y en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se le tiene por desistida**.

Por su parte, la “Asociación Tinguaro Mayor” (CIF G-38309712), que fue requerida en fase de subsanación para la acreditación, entre otros, de su inscripción en el Registro de Asociaciones de Canarias, no procedió a la subsanación de tal extremo, por lo que siendo éste último un requisito indispensable (base 3.A.2) y, por tanto, excluyente para obtener la subvención, será considerada como **desestimada o excluida** de tal procedimiento.

SEXTO.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 8 de noviembre de 2018, **se amplió de oficio el plazo de resolución** del procedimiento de concesión de las subvenciones a propuesta de la Sra. Consejera Insular del Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana. Ello fue debido a los motivos que obran acreditados en el expediente, y que podrían resumirse en la escasez de medios personales y la abundante carga de trabajo del Servicio Administrativo.

De acuerdo con ello, el plazo de resolución fue ampliado en tres meses, por lo que resultó que el plazo máximo para resolver el procedimiento finalizará el 25 de febrero de 2019.

SÉPTIMO.- Con fecha 26 de noviembre de 2018, la Jefa del Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana formuló, como órgano instructor, **la propuesta de resolución provisional** de la convocatoria de referencia.

Dicha propuesta fue **publicada**, de conformidad con lo establecido en las bases, el 27 de noviembre de 2018 en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Cabildo,



concediéndose a los solicitantes un plazo de alegaciones de 10 días (de 28 de noviembre a 12 de diciembre de 2018).

El resultado de la propuesta, como consta en el expediente, fue la admisión y por tanto, propuesta como beneficiarias, de **96 Asociaciones**, y la exclusión de **51 Asociaciones**.

OCTAVO.- Concluido el plazo anterior, se ha presentado documentación por las siguientes Asociaciones a modo de alegaciones:

Asociación	Fecha Registro	Nº registro
Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	7.12.2018	O00006501e1800082438
Asoc. 3ª Edad Mar y Lava	7.12.2018	O00006501e1800082645
Asoc. Mayores Rambla Costa	10.12.2018	O00006501e1800083101
Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa	11.12.2018	O00006501e1800083610
Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma	11.12.2018	O00006501e1800083589
Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"	11.12.2018	O00006501e1800083587
Asoc. Mayores Tenemos Porqué	11.12.2018	O00006501e1800083586
Asoc. Mayores Camino de Chasna	11.12.2018	O00006501e1800083765
Asoc. Mayores Los Viñedos	11.12.2018	O00006501e1800083776
Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero	11.12.2018	O00006501e1800083732
Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro	11.12.2018	O00006501e1800083817
Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero	11.12.2018	O00006501e1800083914



Asoc. Mayores Bugarvilla	11.12.2018	O00006501e1800083991
Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos	11.12.2018	O00006501e1800083996
Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas	11.12.2018	O00006501e1800084001
Asoc. 3ª Edad Renacer Costero	11.12.2018	O00006501e1800084015
Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre	11.12.2018	O00006501e1800084020
Asoc. Mayores Toscal Longuera	11.12.2018	O00006501e1800084081
Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque	12.12.2018	O00006501e1800084115
Asoc. Mayores Lucio Illada	12.12.2018	O00006501e1800084275
Asoc. Mayores Villa Arriba	12.12.2018	O00006501e1800084310
Asoc. Flor de La Gorgolana	12.12.2018	O00006501e1800084319
Asoc. 3ª Edad La Guancha	12.12.2018	O00006501e1800084388
Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo	12.12.2018	O00006501e1800084467
Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide	12.12.2018	O00006501e1800084478
Asoc. Mayores De Ingenio	12.12.2018	O00006501e1800084483
Asoc. 3ª Edad Amelia Martín	12.12.2018	O00006501e1800084484
Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo	12.12.2018	O00006501e1800084501
Asoc. Mayores Toscas de Romero	12.12.2018	O00006501e1800084502
Asoc. Viudas y Mayores Brisas del teide	12.12.2018	O00006501e1800084503
Asoc. Mayores Antón Guanche	12.12.2018	O00006501e1800084518
Asoc. Mayores Las Viñas	12.12.2018	O00006501e1800084581
Asoc. Mayores San Joaquin Y Santa Ana	12.12.2018	O00006501e1800084583
Asoc. 3ª Edad Chimisay	12.12.2018	O00006501e1800084584
Asoc. Club de Mayores Virgen del Pilar	13.12.2018	O00006501e1800084711
Asoc. 3ª Edad Amelia Martín	13.12.2018	O00006501e1800084928



Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide	13.12.2018	O00006501e1800084927
Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo	13.12.2018	O00006501e1800084929
Asoc. 3ª Edad Chimisay	13.12.2018	O00006501e1800084920
Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo	13.12.2018	O00006501e1800084921
Asoc. Viudas y Mayores Brisas del Teide	13.12.2018	O00006501e1800084922

NOVENO.- Por lo que respecta a la resolución de las anteriores, y teniendo en cuenta la diversidad de los motivos o documentos aducidos, se resolverá a continuación por bloques:

- a) Las Asociaciones de Mayores “San Andrés Apóstol”, “Mar y Lava”, “Rambla Costa”, “San José Obrero de Aguamansa”, “Guanche, Flor y Palma”, “Manuel Pérez Pérez “Machin”, “Tenemos Porqué”, “Camino de Chasna”, “Los Viñedos”, “Tagoro Victoriero”, “Cardón De Oro”, “Los Pinos Cruz del Santo Madero”, “Bugarvilla”, “Icod de Los Trigos”, “Anifa Las Dehesas”, “Renacer Costero”, “XXV De Noviembre”, “Toscal Longuera”, “Brisas del Tanque”, “Lucio Illada”, “Villa Arriba”, “La Guancha”, “De Ingenio” y “Toscas de Romero”, **presentan todas ellas certificados de hallarse al corriente con la Agencia Estatal de la Administración tributaria** (en adelante, AEAT) **al día de la fecha de su expedición**, esto es, entre los días 7 y 12 de diciembre, dentro del plazo concedido para efectuar las alegaciones.

Ello no obstante, de acuerdo con el artículo 14.1, letra e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), “*Son obligaciones del beneficiario: (...) e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente (...)*”. Lo anterior implica que el hallarse al corriente de obligaciones tributarias resulta obligado para poder obtener la condición de beneficiario de una subvención.

Las anteriores entidades autorizaron expresamente en sus solicitudes de subvención a este Cabildo para consultar y/o comprobar, entre otros, los datos estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, lo cual se llevó a efecto en las fechas que se indican a continuación:

Asociación	Fecha Certificado obtenido por Cabildo
------------	--



Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	28.08.2018
Asoc. 3ª Edad Mar y Lava	27.08.2018
Asoc. Mayores Rambla Costa	23.08.2018
Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa	21.08.2018
Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma	21.08.2018
Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"	21.08.2018
Asoc. Mayores Tenemos Porque	22.08.2018
Asoc. Mayores Camino de Chasna	22.08.2018
Asoc. Mayores Los Viñedos	23.08.2018
Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero	24.08.2018
Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro	27.08.2018
Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero	21.08.2018
Asoc. Mayores Buganvilla	22.08.2018
Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos	22.08.2018
Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas	22.08.2018
Asoc. 3ª Edad Renacer Costero	24.08.2018



Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre	24.08.2018
Asoc. Mayores Toscal Longuera	28.08.2018
Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque	27.08.2018
Asoc. Mayores Lucio Illada	21.08.2018
Asoc. Mayores Villa Arriba	21.08.2018
Asoc. 3ª Edad La Guancha	27.08.2018
Asoc. Mayores De Ingenio	27.08.2018
Asoc. Mayores Toscas de Romero	28.08.2018

Siendo así, y habiéndose optado porque sea la Administración la que, de acuerdo con el art. 22.4 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, asuma la labor de acreditar tal extremo de forma directa, debe entenderse precluido el trámite para aportar tales certificados, de fecha actual, siendo bien distinto que se hubiera tratado de proponer prueba en contrario, de manera que se acreditase que a la fecha en que se intermedió, sí se hallaban al corriente en el cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y que la intermediación de datos se realizó por esta Corporación en las fechas indicadas, **no ha resultado acreditado con los certificados presentados por todas ellas, que en la fecha en que se obtuvieron por esta Administración los certificados con resultado negativo, las mismas se encontraban al corriente de tales obligaciones**, razón por la que, no cumpliendo uno de los requisitos esenciales para obtener la subvención (art. 13.2. e) de la LGS y base 3.B de las que rigen la convocatoria), y no siendo éste subsanable sino determinante de la exclusión, **deben desestimarse las alegaciones presentadas, siendo por tanto todas ellas excluidas de la presente convocatoria.**

- b) Las Asociaciones de Mayores “Flor de La Gorgolana”, “Roque de Arguayo”, “Villa Santiago Del Teide”, “Amelia Martín”, “Los Cardones de Tamaimo”, “Viudas y Mayores Brisas del Teide”, “Antón Guanche”, “Las Viñas” (cuyo certificado negativo es de la Agencia Tributaria Canaria –ATC-, no de la AEAT), “San Joaquin Y Santa Ana” y “Chimisay”, presentan sendos escritos de fecha 12 de diciembre de 2018 exponiendo que han solicitado los certificados a la AEAT, estando a la espera de obtenerlos. Al



respecto se ha de resolver que, no habiéndose presentado el documento de prueba que se pretende hacer valer, no puede entrar a valorarse el extremo pretendido por lo que **al no haberse acreditado que en la fecha en que se obtuvieron por esta Administración los certificados con resultado negativo, las mismas se encontraban al corriente de tales obligaciones, deben desestimarse las alegaciones presentadas, siendo por tanto todas ellas excluidas de la presente convocatoria.**

- c) Por último, las asociaciones “Club de Mayores Virgen del Pilar”, “Amelia Martín”, “Villa Santiago Del Teide”, “Roque de Arguayo”, “Chimisay”, “Los Cardones de Tamaimo” y “Viudas y Mayores Brisas del Teide”, han presentado en esta Corporación, con fecha 13.12.2018, sendos escritos aportando certificado de la AEAT o posponiendo su aportación (caso de Chimisay). No obstante, habiendo precluido el plazo de alegaciones el 12 de diciembre de 2018, **deben desestimarse las alegaciones pretendida por extemporánea, quedando por tanto excluida de la convocatoria.**

DÉCIMO.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado anterior, se formula **propuesta definitiva de resolución** de la presente línea de subvenciones, proponiendo el reparto de los fondos destinados a la misma entre los beneficiarios y en las cantidades que se harán constar en la parte dispositiva del presente escrito, de la misma manera que en aquélla se dispondrá las entidades que, por no reunir los requisitos necesarios, resultarán excluidas del reparto.

Habida cuenta de que el importe destinado (aplicación presupuestaria 18.0301.2315.78940) a la presente línea de subvención es de 75.250,00 €, y que conforme al prorrateo efectuado entre las 96 asociaciones beneficiarias, con el límite de lo solicitado por cada una de ellas en sus instancias, resulta **otorgado un total de 75.249,85 € existiendo un sobrante de 0,15 €**

DECIMOPRIMERO.- En el ejercicio 2017 y con la asistencia de IDECO, S.A.U. como entidad colaboradora en la gestión, entrega y distribución de los fondos públicos, se aprobó y otorgó una convocatoria con la misma finalidad y destinada a los mismos beneficiarios: “Subvenciones destinadas a financiar los gastos inventariables que realicen las Asociaciones de Personas Mayores de la Isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo”. El número de esta línea de subvención asignado en el SIGEC es 2017-000798, y el código en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) 315615.

Respecto de la misma, se informa que **su justificación ha sido aprobada** por Resolución de la Sra. Consejera Insular de fecha 20 de julio de 2018.

DECIMOSEGUNDO.- Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana emitió informe propuesta favorable de otorgamiento de las subvenciones destinadas financiar los **gastos inventariables** que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo, obrando en el



expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable en fecha 27 de diciembre de 2018.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- A la resolución de la convocatoria de subvenciones, le es de aplicación la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS)**, el **Reglamento de la LGS, aprobado por Real Decreto 887/2006**, la **Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife** y las **Bases que rigen la citada convocatoria**, aprobadas por el Consejo de Gobierno de este Cabildo Insular el 10 de abril de 2018.

SEGUNDA.- De conformidad con lo dispuesto en la **Base 7** de las que rigen la citada convocatoria, el procedimiento de concesión de subvenciones es el de concurrencia no competitiva, procedimiento por el cual se prorrotea a partes iguales el importe global máximo destinado a la subvención.

TERCERA.- Tomando en consideración la propuesta provisional de otorgamiento formulada por el órgano instructor el 26.11.2018, resueltas las alegaciones en el sentido que se expone en el antecedente NOVENO, se formula propuesta definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8, de manera que resultan beneficiarias y no beneficiarias (por desestimación de sus solicitudes) de la subvención las Asociaciones que se harán constar en la parte dispositiva.

CUARTA.- Según el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones LGS, los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, y en los términos que se fijen reglamentariamente, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la citada ley se deberá facilitar a la Intervención General del Estado información sobre las subvenciones gestionadas al objeto de formar una base de datos nacional en los términos regulados en el citado artículo.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto en la mencionada **Base 8**, en el Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife así como en la Base 27 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio económico, el procedimiento de concesión de estas subvenciones será resuelto por el **Consejo de Gobierno Insular**.

Por todo lo expuesto, y visto el informe favorable del Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana y de la Intervención General, obrante en el expediente, el Consejo de Gobierno Insular **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los **gastos inventariables** que realicen durante 2018 las asociaciones de personas mayores de la



isla de Tenerife que fomenten la participación de las personas mayores y su envejecimiento activo, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular el 10 de abril de 2018, en los términos establecidos en la Propuesta de Resolución Definitiva, formulada en el apartado dispositivo TERCERO.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas por las asociaciones que a continuación se relacionan, en base a la argumentación recogida en el antecedente NOVENO, apartados a), b) y c):

Asociación
Asoc. Mayores San Andrés Apóstol
Asoc. 3ª Edad Mar y Lava
Asoc. Mayores Rambla Costa
Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa
Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma
Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"
Asoc. Mayores Tenemos Porqué
Asoc. Mayores Camino de Chasna
Asoc. Mayores Los Viñedos
Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero
Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro
Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero
Asoc. Mayores Buganvilla
Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos
Asoc. Mayores Anifa Las Dehasas



Asoc. 3ª Edad Renacer Costero
Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre
Asoc. Mayores Toscal Longuera
Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque
Asoc. Mayores Lucio Illada
Asoc. Mayores Villa Arriba
Asoc. Flor de La Gorgolana
Asoc. 3ª Edad La Guancha
Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo
Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide
Asoc. Mayores De Ingenio
Asoc. 3ª Edad Amelia Martín
Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo
Asoc. Mayores Toscas de Romero
Asoc. Viudas y Mayores Brisas del Teide
Asoc. Mayores Antón Guanche
Asoc. Mayores Las Viñas
Asoc. Mayores San Joaquin Y Santa Ana
Asoc. 3ª Edad Chimisay
Asoc. Club de Mayores Virgen del Pilar

TERCERO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de los **96 beneficiarios** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución de los proyectos presentados, en los términos formulados en las correspondientes solicitudes:



Nº expdte.	ASOCIACIÓN	CIF	TIPO DE SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE REPARTO
I.1	Centro 3ª Edad San Jose de Agache	V38545422	Inventariables	889,65 €
I.2	Centro Social 3ª Edad Sangre Marina	G38980850	Inventariables	889,65 €
I.6	Asoc. Mayores Guajara de Barroso	G38746467	Inventariables	889,65 €
I.11	Asoc. Mayores La Arbeja La Luz	G38933065	Inventariables	800,00 €
I.14	Asoc. Mayores Mirador del Pino	G38790952	Inventariables	800,00 €
I.15	Asoc. Mayores de Horizonte Lomo Colorado	G76521566	Inventariables	700,00 €
I.16	Club Pensionistas y Jubilados La Cequia	G38334017	Inventariables	700,00 €
I.18	Asoc. Mayores Pérez Soto	G76752401	Inventariables	700,00 €
I.19	Asoc. Mayores Nueva Generación	G76536259	Inventariables	700,00 €
I.20	Asoc. Mayores Universo De Gracia	G76575919	Inventariables	700,00 €
I.21	Asoc. Mayores El Granero S. Bartolome Geneto	G38977146	Inventariables	700,00 €
I.22	Asoc. Club Mayores Leopoldo Morales Guamasa	G38477063	Inventariables	700,00 €
I.23	Asoc. 3ª Edad El Cristo del Pilar	G38438560	Inventariables	800,00 €
I.24	Asoc. Mayores La Ternura	G76654565	Inventariables	800,00 €
I.26	Club Mayores Teobaldo Power Las Mercedes	G38528279	Inventariables	700,00 €
I.27	Asoc. Mayores Pico Cho Canino Finca España	G38634192	Inventariables	700,00 €
I.28	Club Mayores Amistad Pensionistas 3º Ed. Las Chumberas	G38385985	Inventariables	700,00 €
I.29	Asoc. 3ª Edad La Atalaya	G38235149	Inventariables	700,00 €



I.30	Club Pensionistas y Jubilados Corazones de Tejina	G38603577	Inventariables	700,00 €
I.33	Asoc. Pro 3ª Edad Rosalva	G38246609	Inventariables	700,00 €
I.34	Asoc. Mayores La Caridad Vistas al Teide	G38999611	Inventariables	700,00 €
I.37	Asoc. Mayores Virgen del Rosario De Fatima	G38506580	Inventariables	889,65 €
I.38	Pro 3ª Edad de San Isidro	G38241766	Inventariables	889,65 €
I.39	Asoc. Club Mayores Ramblas de Castro	G38621496	Inventariables	700,00 €
I.40	Asoc. Mayores Viñátigos Centenarios	G38640769	Inventariables	700,00 €
I.41	Asoc. Mayores Valle San Lorenzo El Pinito	G38619128	Inventariables	889,65 €
I.42	Pro 3ª Edad S. Blas y Virgen Carmen Los Abrigos	G38530796	Inventariables	889,65 €
I.43	Asoc. Mayores Nuestra Ilusión	G76666502	Inventariables	700,00 €
I.45	Asoc. Mayores Los Cipreses	G38443685	Inventariables	700,00 €
I.47	Asoc. 3ª Edad Tingara	G38473807	Inventariables	889,65 €
I.49	Asoc. 3ª Edad Las Salinas de San Juan	G38473799	Inventariables	889,65 €
I.50	Asoc. 3ª Edad Los Dragos de Chiguergue	G76647957	Inventariables	889,65 €
I.51	Asoc. 3ª Edad "La Montaña De Tejina	G76647965	Inventariables	889,65 €
I.52	Asoc. Mayores San Martín Los Andenes	G76765650	Inventariables	700,00 €
I.53	Asoc. 3ª Edad Fraisa	G38969515	Inventariables	889,65 €
I.54	Asoc. 3ª Edad Estrella De Mar	G76522465	Inventariables	889,65 €
I.60	Asoc. Pro 3ª Edad Granadilla De Abona	G38028411	Inventariables	889,65 €
I.62	Asoc. Mayores San Albino La Santa	G76624543	Inventariables	750,00 €



	Cruz De Tincer			
I.63	Asociación Recreativo Cultural Jose Luis Del Olmo	G38477824	Inventariables	750,00 €
I.64	Asoc. Mayores San Felipe	G38975025	Inventariables	800,00 €
I.67	Asoc. Mayores Sueños Del Teide	G38407193	Inventariables	800,00 €
I.73	Asoc. Jubilados.y Pensionistas Mercadillo Agricultor Tacoronte	G38887105	Inventariables	700,00 €
I.74	Asoc. Mayores Virgen De Los Remedios	G38958831	Inventariables	700,00 €
I.75	Asoc. 3ª Edad La Paz	G38473815	Inventariables	889,65 €
I.76	Asoc. Mayores El Apio	G38323739	Inventariables	700,00 €
I.78	Asoc. 3ª Edad El Boquerón	G38392668	Inventariables	700,00 €
I.79	Club 3ª Edad Villa de La Esperanza	G38262085	Inventariables	700,00 €
I.81	Asoc. Valleseco Virgen de Los Valles	G76511872	Inventariables	750,00 €
I.82	Asoc. Mayores Enrique Romeu	G38635983	Inventariables	700,00 €
I.83	Asoc. Mayores Beneharo	G38909560	Inventariables	700,00 €
I.84	Asoc. Empleados Púb. Jubilados del Excmo.Cabildo Insular de Tfe-Nuestra Sra.de la Candelaria	G38653986	Inventariables	800,00 €
I.85	Aso. Mayores San Andrés De Anaga	G38866679	Inventariables	800,00 €
I.88	Asoc. 3ª Edad de Tegueste	G38276069	Inventariables	700,00 €
I.89	Asoc. Club Pensionista Isogue S. Juan de Bajamar	G38340170	Inventariables	700,00 €
I.90	Asoc. Mayores La Cruz de Marca de La Verdellada	G38490090	Inventariables	700,00 €
I.91	Asoc. Mayores Dos Hermanos Punta De Hidalgo	G38423950	Inventariables	700,00 €
I.93	Asoc. Mayores Antonio Fostros de la AAVV Atxona	G38757456	Inventariables	700,00 €



I.94	Asoc. Mayores 3ª Edad Tanco	G38718078	Inventariables	700,00 €
I.95	Asoc. 3ª Edad La Candelaria San Román	G38308599	Inventariables	700,00 €
I.96	Asoc. Mayores Flores Del Teide	G38865903	Inventariables	800,00 €
I.98	Cdad. Cristiana Viudas de Santa Cruz de Tenerife	G38026092	Inventariables	800,00 €
I.99	Asoc. Mayores Jariguo	G76759687	Inventariables	750,00 €
I.100	Asoc. 3ª Edad Madre del Divino Pastor	G76524826	Inventariables	800,00 €
I.101	Asoc. Pro Tercera Edad Santa Gema	G76619527	Inventariables	889,65 €
I.102	Asoc. Pro 3ª Edad La Milagrosa, Los Blanquitos	G38753570	Inventariables	889,65 €
I.103	Asociación Pro Tercera Edad el Ere	G76514512	Inventariables	889,65 €
I.108	Asoc. Mayores del Tinglado	G38758140	Inventariables	700,00 €
I.110	Centro 3ª Edad Columbrete	G38491551	Inventariables	800,00 €
I.111	Asoc. Mayores El Pilarito	G76713668	Inventariables	800,00 €
I.112	Asoc. Pensionista de Ravelo	G38575742	Inventariables	700,00 €
I.113	Asoc. Mayores El Pajar de Los Molinos	G38837142	Inventariables	750,00 €
I.115	Asoc. Mayores Los Moralillos de Guayonje	G76553833	Inventariables	700,00 €
I.117	Asoc. Mayores El Chapatal	G76577956	Inventariables	800,00 €
I.119	Asoc. Club del Mayor Miguel De Unamuno	G38285359	Inventariables	700,00 €
I.121	Club 3ª Edad San Gerardo	G38450649	Inventariables	750,00 €
I.122	Asoc. Mayores del Camino Del Hierro	G38963336	Inventariables	750,00 €
I.123	Asoc. Club de Mayores Reina	G76536044	Inventariables	750,00 €
I.124	Asoc. Mayores Nuestra Señora	G38359121	Inventariables	750,00 €



	Virgen de Regla			
I.126	Asoc. Mayores Hogar del Estibador	G38624060	Inventariables	800,00 €
I.127	Asoc. Mayores Cubo De La Galga	G76746320	Inventariables	800,00 €
I.128	Asoc. Mayores El Buen Pastor De Las Moraditas	G76764091	Inventariables	800,00 €
I.129	Asoc. 3ª Edad Abona	G76622984	Inventariables	889,65 €
I.133	Asoc. 3º Edad El Roquito	G38985214	Inventariables	800,00 €
I.134	Asoc. Mayores Roque Igara	G38945606	Inventariables	889,65 €
I.135	Asoc. 3ª Edad Vilaflor De Chasna	G38389292	Inventariables	889,65 €
I.136	Centro 3ª Edad De Fasnía	G38241931	Inventariables	889,65 €
I.137	Asoc. Mayores El Carmen de Abades	G76616291	Inventariables	889,65 €
I.138	Asoc. Pro 3ª Edad Playa Los Cristianos (Protecri)	G38303731	Inventariables	889,65 €
I.139	Asoc. 3ª Edad Rosa Y Mar	G76516475	Inventariables	889,65 €
I.141	Asoc. Mayores Y Agrupación Folklórica Sto. Angel	G38509659	Inventariables	800,00 €
I.142	Asoc. Mayores Tercera Edad San ferrey	G38462826	Inventariables	800,00 €
783I.143	Asoc. La Tercera Edad Brisas de Anaga	G38491312	Inventariables	800,00 €
I.145	Asoc. Mayores Fray Escoba	G38951232	Inventariables	889,65 €
I.146	Asoc. Virgen Del Rosario Del Salto	G38730925	Inventariables	889,65 €
I.147	Asoc. Pro 3ª Edad Virgen De Las Mercedes De Roja	G38731352	Inventariables	889,65 €
I.148	Asoc. 3ª Edad De Almarona	G38968905	Inventariables	889,65 €

CUARTO.- Disponer el gasto a los beneficiarios y por los importes consignados en el apartado dispositivo anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.0301.2315.78940.



QUINTO.- Ordenar el abono de los citados importes a los beneficiarios indicados en el exponiendo tercero de la parte dispositiva del presente Acuerdo, al objeto de garantizar la financiación necesaria de las Asociaciones o Entidades subvencionadas para poder garantizar la consecución de los objetivos perseguidos con la subvención y poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

SEXTO.- Desestimar las siguientes **solicitudes (51)** de subvención, por incumplimiento de algunos de los requisitos para concurrir a la convocatoria (Base 3) o por no haber procedido a la subsanación instada, teniéndoseles en consecuencia por desistidas (art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o por haberse desestimado, conforme al antecedente NOVENO, las alegaciones presentadas:

Nº Expdte	ASOCIACIÓN	CIF	TIPO DE SUBVENCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
I.3	Asoc. Mayores Manuel Pérez Pérez "Machin"	G38712097	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.4	Asoc. Mayores Guanche, Flor Y Palma	G38289856	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.5	Asoc. Mayores S. José Obrero Aguamansa	G38835716	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.7	Asoc. Mayores Tagoror	G38218244	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.8	Asoc. Mayores Tenemos Porqué	G38313516	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.9	Asoc. Mayores Villa Arriba	G38796827	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.10	Asoc. Mayores Los Pinos Cruz del Santo Madero	G38962957	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.12	Asoc. Mayores Lucio Illada	G38228474	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.13	Asoc. Mayores Camino de Chasna	G38481172	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.17	Hogar del Jubilado y Pensionista Taifa	G38030086	Inventariables	NO SUBSANA
I.25	Asoc. Mayores San Joaquin Y Santa Ana	G38786828	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.31	Asoc. 3ª Edad Chimisay	G38316238	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT



I.32	Asoc. Mayores Bugarvilla	G38634366	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.35	Asoc. 3º Edad Icod de Los Trigos	G38386462	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.36	Asoc. Mayores Anifa Las Dehesas	G76714849	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.44	Asoc. 3ª Edad Los Cardones de Tamaimo	G38467965	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.46	Asoc. Mayores Rambla Costa	G38670717	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.48	Asoc. Mayores Los Viñedos	G38724894	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.55	Asoc. 3ª Edad Amelia Martín	G38445888	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.56	Asoc. Mayores Antón Guanche	G38233714	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.57	Asoc. Viudas Mayores Brisas	G38545901	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.58	Asoc. 3ª Edad Villa Santiago Del Teide	G38399572	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.59	Asoc. 3ª Edad Roque de Arguayo	G38454922	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.61	Asoc. Flor de La Gorgolana	G38755906	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.65	Asoc. Mayores San Pedro Iguete de Anaga	G76713288	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.66	Asoc. Mayores La Roseta	G38462297	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.68	Asoc. para La Cultura y el Ocio De La 3ª Edad	G38279204	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.69	Asoc. 3ª Edad Renacer Costero	G38571824	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.70	Asoc. 3ª Edad XXV De Noviembre	G38450144	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.71	Asoc. 3ª Edad Tagoro Victoriero	G38303657	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.72	Asoc. Mayores De Ingenio	G38319356	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.77	Asoc. Mayores Virgen de Candelaria Dos Barrancos	G76716570	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.80	Asoc. 3ª Edad Corazón De Jesus	G38242855	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT



I.86	Asoc. Tinguaro Mayor	G38309712	Inventariables	NO APORTA CERTIFICADO REGISTRO ASOCIACIONES DE CANARIAS
I.87	Asoc. Pensionista y 3ª Edad La Montaña de S. Matías	G38469110	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.92	Asoc. 3ª Edad Guancha	G38253134	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.97	Asoc. Mayores Acentejo	G76716091	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.104	Asoc. 3ª Edad Brisas del Tanque	G38413449	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.105	Asoc. 3ª Edad Cardón De Oro	G38302931	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.106	Asoc. 3ª Edad Mar y Lava	G38252581	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.107	Asoc. Mayores Baray	G38399770	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.109	Asoc. Mayores San Andrés Apóstol	G38650248	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.114	Asoc. Mayores Ruíz Andión	G76568856	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.116	Asoc. Mayores La Alegría del Palomar	G38855359	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.120	Asoc. 3ª Edad Valleseo-Anaga	G38706354	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.125	Asoc. Club de Mayores Mira Y Mar	G38575031	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.130	Asoc. Club Mayores Y Pensionistas Virgen Del Pilar	G38467833	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.131	Asoc. Mayores Toscal Longuera	G38751624	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.132	Asoc. Mayores Toscas de Romero	G38807046	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT
I.140	Asoc. Mayores Las Viñas	G38386918	Inventariables	NEGATIVO EN ATC
I.150	Asociación Educativa sociosanitaria Los Mayores Valores	G76578012	Inventariables	NEGATIVO EN AEAT

OCTAVO.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención General, al Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería, a las Asociaciones que se han designado como beneficiarias y a aquéllas cuyas solicitudes han resultado excluidas, lo cual se efectuará



mediante **Anuncio** publicado en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular (<https://sede.tenerife.es>), en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares.

Se entenderá que la subvención ha sido aceptada por parte de los interesados propuestos, si transcurrido el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución definitiva **no presentan rechazo expreso**, conforme al modelo que se recoge en las Bases como Anexo IV. En dicho plazo, también podrán proceder a la **reformulación**, en su caso, del presupuesto del programa presentado, con la finalidad de adaptarlo al importe de la subvención propuesta.

NOVENO.- Publicar las subvenciones concedidas en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras.

DÉCIMO.- Publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención según lo previsto en el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones.

DECIMOPRIMERO.- Publicar en el Portal específico de Transparencia creado como subdominio del portal institucional www.tenerife.es la información correspondiente a la resolución de la presente convocatoria.

Lo que le notifico para su conocimiento, significándole asimismo, que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado o Tribunal de lo Contencioso-administrativo competente, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Se advierte asimismo que, caso de interponerse el recurso potestativo de reposición, impedirá la interposición del recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.